

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado ampliación del recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

316.487.-Don JESUS BENGOCHEA BAA-MONDE contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre pase a situación de segunda reserva.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code-mandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de septiembre de 1987.-El Secretario.-12.357-E (62870).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

316.740.-Don JOSE GABRIEL RODRIGUEZ NIETO-SANDOVAL contra resolución del Ministerio de Defensa sobre continuación en servicio activo hasta la edad de retiro.-12.437-E (63445).

316.741.-Don SEGUNDO GREGORIO SANTOS MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre excedencia voluntaria.-12.436-E (63444).

316.737.-Don FRANCISCO AZNAR ORTIZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre pensión de jubilación.-12.358-E (62871).

316.743.-Don RICARDO AROCA HERNANDEZ-ROS contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre compatibilidad.-12.359 (62872).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code-mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de septiembre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

316.750.-Don ANGEL RULO CORTES contra resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación de beneficios del Real Decreto 6/78.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code-mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de septiembre de 1987.-El Secretario 12.435-E (63446).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

316.736.-Don FRANCISCO CASTRO MARQUEZ y otros contra resolución del Ministerio de Educación sobre abono de trienios.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code-mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de septiembre de 1987.-El Secretario 12.439-E (63447).

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

46.962.-BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución de 8-4-1987 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre sanción por acta de infracción número 4710/1985.-12.397-E (63189).

47.129.-SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE VIVIENDAS MOLNEDO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 7-7-1987, sobre sanción de multa.-12.398-E (63190).

47.130.-AYUNTAMIENTO DE MADRID contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 15-6-1987, sobre sanción de multa.-12.396-E (63188).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code-mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de septiembre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes

tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

46.999.-Don SATURNINO MARTINEZ RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 29-5-1987, sobre sanción de multa.-12.399-E (63191).

47.097.-Don JESUS SANTIAGO CUCART TODOLI contra resolución del Ministerio de Trabajo de 26-6-1987, sobre sanción de multa.-12.400-E (63192).

47.100.-Don JESUS SANTIAGO CUCART TODOLI contra resolución del Ministerio de Trabajo de 26-6-1987, sobre sanción de multa de 100.000 pesetas.-12.404-E (63196).

47.135.-Doña AGUSTINA JANE PASCUAL contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 7-7-1987, sobre denegación de beneficios por la contratación de un trabajador mayor de cuarenta y cinco años.-12.403-E (63195).

47.136.-ENVASES CARNAUD, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 7-7-1987, sobre sanción de multa por infracción en materia de huelga y cierre patronal.-12.402-E (63194).

47.138.-PREVISION DE ACCIDENTES, MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO NUMERO 138 contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 31-7-1987, sobre sanción de multa.-12.401-E (63193).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code-mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de septiembre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

46.863.-Doña VISITACION SANCHEZ LOPEZ contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 17-3-1987, sobre concentración parcelaria de la zona de Cuelgamures.-12.406-E (63198).

47.033.-La Empresa MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 4-6-1987, sobre denegación de solicitud de condonación de los recargos por mora.-12.405-E (63197).

47.140.-GUANARTEME, MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO NUMERO 125 contra desestimación tácita por silencio administrativo de la petición deducida ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre creación de un centro asistencial

en Tirajana, San Fernando de Maspalomas, Gran Canaria.-12.407-E (63199).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de septiembre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

43.910.-EUROPE CADENA HOTELES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21-3-1983, sobre imposición de sanción.-12.412-E (63204).

46.960.-BANCA CATALANA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo de 8-4-1987, sobre sanción de multa de 400.000 pesetas.-12.413-E (632050).

47.141.-AZULEJOS PEÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 7-7-1987, sobre sanción de multa.-12.411-E (63203).

47.142.-MUTUA METALURGICA, MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO NUMERO 4 contra desestimación tácita por silencio administrativo de la petición deducida ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre diferencias en la auditoría practicada.-12.410-E (63202).

47.143.-Doña CONCEPCION VAZQUEZ JIMENEZ contra resolución del Ministerio de Cultura de fecha 17-7-1987, sobre sanción de multa de 150.000 pesetas.-12.409-E (63201).

47.145.-HOSTAL BARIA, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 15-6-1987, sobre sanción de multa.-12.408-E (63200).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de septiembre de 1987.-El Secretario.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Edictos

Por el presente se hace saber que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 649/1987, sobre despido, a instancias de don Eduardo Gómez Madorrán, contra Proquimeri y Fondo de Garantía Salarial, se ha señalado para que tenga lugar el acto de conciliación y juicio, en su caso, el día 22 de octubre de 1987, a las diez veinte horas, ante la Sala de Audiencias de este Tribunal (Obispo Segura Sáez, 8, 2.º), a cuyos actos deberán las partes comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa, advirtiéndose que no se suspenderán por la falta de comparecencia; que pueden designar persona que les represente mediante poder notarial o comparecencia ante el señor Secretario de este Tribunal.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandante, don Eduardo Gómez Madorrán, quien se halla en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Cáceres, 22 de septiembre de 1987.-El Secretario.-V.º B.º: El Magistrado.-12.454-E (63462).

★

Por el presente se hace saber que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 644/1987, otras reclamaciones, a instancias de don Domingo Villar Aparicio, contra don Jesús Iglesias Iglesias, se ha señalado para que tenga lugar el acto de conciliación y juicio, en su caso, el día 22 de octubre de 1987, a las diez treinta horas, ante la Sala de Audiencias de este Tribunal (Obispo Segura Sáez, 8, 2.º), a cuyos actos deberán las partes comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa, advirtiéndose que no se suspenderán por la falta de comparecencia; que pueden designar persona que les represente mediante poder notarial o comparecencia ante el señor Secretario de este Tribunal.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado, don Jesús Iglesias Iglesias, quien se halla en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Cáceres, 22 de septiembre de 1987.-El Secretario.-V.º B.º: El Magistrado.-12.453-E (63461).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

LA CORUÑA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 301 de 1987 y promovido por doña Maria Luisa Prego Louro expediente sobre declaración de fallecimiento de don Juan Antonio Prego García, nacido el 18 de julio de 1862 en la parroquia de San Cristóbal-La Infesta (La Coruña) y desaparecido en la mar en el año 1900 y sin haberse tenido noticias desde entonces.

Lo que se hace público a los fines y efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en La Coruña a 13 de mayo de 1987.-El Juez, Juan A. Rodríguez Cardama.-La Secretaria, Isabel Freire.-12.189-C (59254).

y 2.ª 3-10-1987

MADRID

Edicto

Don Modesto de Bustos Gómez-Rico, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 583/1986, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Edificaciones Khosmo, Sociedad Anónima», sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que se ha dictado la siguiente providencia:

Madrid, 4 de septiembre de 1989.-El Juez, de Bustos.

Dada cuenta el anterior escrito a sus autos y como se pide, procédase a la venta en pública subasta por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyos actos que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señalan los

días 29 de octubre, 24 de noviembre del presente y 11 de enero de 1988, respectivamente, y todos ellos a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo para la primera la suma de 5.470.000 pesetas, para la segunda la suma de 4.102.500 pesetas, y sin sujeción a tipo para la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado; haciéndose constar además que los licitadores deberán consignar en el Juzgado, en metálico, mediante cheque conformado o en el establecimiento destinado al efecto, el 40 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese esta providencia a la demandada personalmente a través del Servicio común de notificaciones y embargos, en la propia finca hipotecada.

Lo manda y firma Su Señoría de lo que doy fe.-Ante mí.-Siguen las firmas.

Descripción de la finca

En Madrid, calle Cruz del Sur, 7-9-11, escalera 2, edificio Strella, tercero A. 12. Número 49.-Vivienda situada en la planta tercera del edificio, señalada con la letra B. Ocupa una superficie de 82 metros cuadrados, aproximadamente. Cuota: 0 enteros 58 centésimas de otro entero por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid al tomo 1.468, folio 228, finca número 69.502, inscripción segunda.

Y para que conste y sirva de edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Dado en Madrid a 4 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Modesto de Bustos Gómez-Rico.-El Secretario.-12.930-C (64493).

POLA DE SIERO

Anuncio de subasta

Los días 11 de enero, 10 de febrero y 8 de marzo de 1988, a las once horas, se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, segunda y tercera subasta, respectivamente, de los bienes que después se relacionarán; embargados a la parte demandada en autos de juicio ejecutivo número 112/1986, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Belarmino García Álvarez, contra «Productos de Carne "Ya", Sociedad Anónima», con domicilio en Noreña, en las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación de los bienes embargados que luego se expresarán para la segunda subasta el 75 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo mencionado, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de

subasta citado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Las subastas segunda y tercera únicamente se celebrarán en el caso de que no haya postores en la primera o segunda, respectivamente.

Cuarta.-Los bienes inmuebles se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos pero figura en autos certificación del Registro de la Propiedad en que consta su situación registral, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1. Furgoneta marca «Sava», matrícula O-3992-G. tasada en 25.000 pesetas.
2. Vehículo matrícula BI-9382-AF, marca «R-4», tasado en 175.000 pesetas.
3. Finca urbana, recinto industrial llamado Productos de Carne «Ya», sita en La Reguera, de la villa y término municipal de Noreña, que mide, aproximadamente, 1 hectárea 22 áreas 5 centiáreas y 17 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, Ramona Cueto y camino; sur, camino de Noreña que conduce a Argüelles; este, camino de Noreña a La Reguera, y al oeste, camino de servicio. Dentro de esta finca existen las edificaciones siguientes: 1. Un almacén con piso para vivienda, con frente de 14 metros 50 centímetros, por 10 metros con 50 centímetros de fondo. 2. Un matadero con piso para almacén formando un cuadro de 10,50 metros de largo. 3. Un pajar o tenada de una sola planta que mide 10 metros de frente por 8 de fondo y dos cuadras de planta baja y piso con 223 metros 19 decímetros, una, y otra 204 metros cuadrados. 4. Nave de una sola planta donde hay instaladas varias calderas que ocupa 57 metros 50 decímetros cuadrados. 5. Casa vivienda de dos plantas de 150 metros cuadrados de superficie. 6. Fábrica de embutidos compuesta de planta baja y dos pisos, de 218 metros 75 decímetros cuadrados. 7. Frigorífico con una sola planta de 63 metros 50 decímetros cuadrados. Sobre el terreno no edificado de la descrita finca se han llevado acabo las construcciones siguientes: A) Edificio destinado a oficinas generales y servicios sociales de 34 metros de frente por 9 metros 50 centímetros de fondo, compuesto de planta baja y dos pisos. B) Edificio destinado a expediciones y cámaras de 209 metros cuadrados, compuesto de planta a nivel, sótano y piso. C) Cámara sección jamón de York, de 276 metros cuadrados, compuesta esta edificación de planta baja y un piso. D) Un edificio destinado a secadero de 126 metros y 50 decímetros cuadrados, compuesto de cuatro paredes sin piso, con escalera que va desde un sótano a planta nivel y a dos pisos más. También se han construido: 1) Edificio denominado Sala Gris destinado a elaboración de salchichas estilo Frankfurt, de forma de L, de 315 metros cuadrados, de planta baja, y 2) edificio destinado a secadero y embutido de 185 metros con 55 decímetros cuadrados, compuesto de planta baja y dos pisos, para el servicio el cual se usa la escalera del secadero viejo.

Inscrita en el tomo 263, libro 13 de Noreña, folio 78, finca 1.581.

Ha sido tasado todo ello, incluida la finca, sobre la que se ha construido en 24.700.000 pesetas.

Dado en Pola de Siero a 21 de septiembre de 1987.-El Secretario.-4.600-D (63112).

JUZGADOS DE DISTRITO

ARANDA DE DUERO

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el señor Juez del Juzgado de Distrito de esta villa, en juicio de faltas número 322/1987, seguido en el mismo por estafa, se cita a Juan José Sánchez Robles, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de octubre y hora de las nueve y cincuenta, con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal, apercibiéndole de que deberá presentarse con los medios de prueba de que intente valerse y de que si no comparece ni alega justa causa le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Juan José Sánchez Robles, expido la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Aranda de Duero a 24 de septiembre de 1987.-El Secretario.-12.452-E (63460).

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Cédula de citación

El señor don Juan Luis Gordillo Alvarez-Valdés, Juez de este Juzgado de Distrito, en diligencia de juicio verbal de faltas que se sigue con el número 1.392/1987 por amenzas, en el que figura como denunciado Antonio Gómez Infante, que actualmente se encuentra en ignorado paradero y domicilio, ha acordado citar a dicho denunciado a fin de que el día 21 de octubre y su hora de las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Agustín y Antonia, número 5, con objeto de asistir a la celebración del juicio correspondiente, previniéndole que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse y que de no efectuarlo ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal a Antonio Gómez Infante, expido la presente, que firmo en San Sebastián de los Reyes a 17 de septiembre de 1987.-La Secretaria.-12.451-E (63459).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Don Diego Sempere Gomis, con documento nacional de identidad número, se ignora, en el que consta como nacido en, se ignora, provincia de, se ignora, el día, se ignora, hijo de, se ignora, y de, se ignora, de estado, se ignora, de profesión, se ignora, y cuyo último domicilio conocido fue en Elche, calle Lope de Vega, número 10, denunciado en el proceso monitorio número 261/1984, sobre querrela por talón sin fondos, en situación de libertad provisional, deberá comparecer ante

este Juzgado dentro del término de cinco días, para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y Agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por dicha causa, bajo las prevenciones legales y podráse declarar rebelde.

Y para que así conste y sirva de requisitoria y para la búsqueda e ingreso en prisión del citado denunciado, expido la presente en Vilanova i la Geltrú a 21 de septiembre de 1987.-El Juez.-El Secretario.-1.453 (62955).

★

Don Alfonso Muñoz García, con documento nacional de identidad número 52.195.445, en el que consta como nacido en Barcelona, provincia de Barcelona, el día 11 de junio de 1967, hijo de Francisco y de Concepción, de estado soltero, de profesión Estudiante, y cuyo último domicilio conocido fue en Sant Baudilio de Llobregat (Barcelona), avenida de Aragón, número 4, denunciado en el proceso monitorio número 244/1984, sobre robo en interior de viviendas, en situación de libertad provisional, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días, para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y Agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por dicha causa, bajo las prevenciones legales y podráse declarar rebelde.

Y para que así conste y sirva de requisitoria y para la búsqueda e ingreso en prisión del citado denunciado, expido la presente en Vilanova i la Geltrú a 21 de septiembre de 1987.-El Juez.-El Secretario.-1.454 (62956).

ANULACIONES

Juzgados militares

Edictos

Juan Antonio Jiménez Jiménez, hijo de Desiderio y Maria, natural de Albacete, provincia de Albacete, y cuyas señas personales son desconocidas, sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración para destino a Cuerpo; en cumplimiento del Decreto Auditoriado de la Autoridad Judicial Militar de esta Región de fecha 27-8-87, queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, de fecha 19-2-76, por haber prescrito dicha falta.

Valencia, 15 de septiembre de 1987.-El Teniente Juez Instructor, José López Merin.-1.452 (62736).

★

Antonio Cortes García, hijo de Juan y Maria, natural de Riopar, provincia de Albacete, y cuyas señas personales son desconocidas, sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración para destino a Cuerpo; en cumplimiento del Decreto Auditoriado de la Autoridad Judicial Militar de esta Región de fecha 27-8-87, queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de fecha 14-1-69, por haber prescrito dicha falta.

Valencia, 16 de septiembre de 1987.-El Teniente Juez Instructor, José López Merin.-1.450 (62734).